



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2025 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota FENOB UNA N° 551/2021 de la **Facultad de Enfermería y Obstetricia**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 40.917 de fecha del 07 de octubre de 2021, por la que remite el Plan Estratégico 2021-2025, para su aprobación.

El dictamen favorable de la **Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos** de fecha 09 de noviembre de 2021, como se detalla:

"Antecedentes:

La Nota FENOB UNA N° 562/2021 de la Lic. **NANCY MARLENE MUJICA OJEDA**, Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB), con recepción en la Dirección General de Planificación y Desarrollo de fecha 19 de octubre del 2021, por la que presenta para su consideración el documento de la Planificación Estratégica 2021 - 2025 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB) de la Universidad Nacional de Asunción.

La Nota UNA N° 005/2021 del Lic. Msc. **JORGE RUBÉN MADELAIRE ALARCÓN**, Director General de Planificación y Desarrollo del Rectorado, remite el informe de revisión de la adecuación y contenido general del documento del Plan Estratégico de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB), con el Plan Estratégico de la UNA 2021 - 2025.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PERIODO 2021 - 2025.

El presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos pone a consideración de los miembros la propuesta de realizar los ajustes y modificaciones de fondo y forma al pedido del PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PERIODO 2021 - 2025, presentada por dicha facultad.

El Lic. José Marcelo Orrego Otazú y los demás miembros manifiestan su conformidad a la propuesta del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos.

DICTAMEN

Por tanto, esta Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos recomienda aprobar el PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PERIODO 2021 - 2025, conforme a las modificaciones y sugerencias de ajustes en dicho documento.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

../..(2)

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0739-01-2021 **Aprobar** el Plan Estratégico 2021-2025 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, tal como sigue:

PRESENTACIÓN

La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB), fue creada por el Consejo Superior Universitario según Resolución N° 0527-00-2018 del Acta N.º 22 (A.S. N.º 22/05/09/2018), en uso de sus atribuciones y respondiendo a los nuevos lineamientos estratégicos de la Universidad Nacional de Asunción, además considerando que el Estatuto de la UNA establece que al Rectorado como órgano superior de dirección de la Universidad Nacional de Asunción específicamente es el órgano responsable de "Dirigir las políticas, lineamientos y las normas generales para la planificación y la administración académica y financiera en la UNA, conforme a las disposiciones legales vigentes".

En ese contexto, el Rectorado ha promovido la elaboración del Plan Estratégico de la UNA para el periodo 2021 - 2025, conforme al estatuto y otras normativas vigentes, actividad que fue desarrollada en forma participativa y coordinada con las diferentes Unidades Académicas que forman parte de la UNA.

A partir de los lineamientos establecidos, la FENOB ha aprobado el ajuste y cambio del Plan Estratégico institucional a los lineamientos establecidos en el PE de la UNA, instaurando según Resolución N.º 269/2021 -08/07/2021, la conformación de la comisión de ajuste, cambio y elaboración del Plan estratégico 2021-2025 de la FENOB; así mismo se aprueba en la misma resolución el cronograma de Actividades.

El mencionado equipo de trabajo ha realizado un exhaustivo análisis de las acciones estratégicas necesarias para optimizar, promover y dirigir la planificación de la gestión institucional en busca de la eficiencia, eficacia y competitividad.

El documento elaborado, constituye un elemento clave, resultado del trabajo colaborativo, que constituirá una herramienta fundamental para la implementación de la Política de Gestión que permitirá la consolidación institucional.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

../..(3)

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

Antecedentes

La Dirección de Planificación de la FENOB - UNA coordinó el ajuste y modificación del Plan Estratégico de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA al Plan Estratégico de la UNA para el período 2021-2025, con el objetivo de contribuir a la construcción de una agenda unificada a nivel de Universidad, quien aprobó el Plan Estratégico de la UNA 2021-2025.

El documento elaborado constituye una herramienta para la planificación anual de programas, proyectos y otras actividades administrativas y de gestión.

Así también, constituye el marco para establecer los objetivos del Plan Operativo Anual de todas las Dependencias definidos para el logro de la gestión institucional eficiente.

El Plan Estratégico anterior de la Facultad de Enfermería y Obstetricia corresponde al período 2018-2022, aprobado por Resolución N. °0527-00-2018. Acta N. ° 22 (A.S. N. ° 22/05/09/2018)

Los ejes estratégicos definidos para el período fueron:

1. Gestión de calidad
2. Excelencia académica y científica
3. Relación con la sociedad nacional e internacional
4. Cultura organizacional
5. Respuesta al crecimiento de la demanda

Este segundo Plan Estratégico 2021-2025 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia fue elaborado teniendo en cuenta documentos referenciales como el Estatuto y las Normas de la Universidad Nacional de Asunción, las Leyes y Normas Nacionales, Leyes y Acuerdos Internacionales, y otros Documentos cuya referencia se presentan en la Bibliografía.

La elaboración del presente Plan Estratégico se sustenta específicamente en los siguientes documentos:

- Constitución de la República del Paraguay, 1992.
- Ley N° 4995, 2013. De la Educación Superior del Paraguay.
- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y documento de ajuste.
- Res. CONES N° 6/10 "Por la cual se aprueba la actualización de la Guía de Elaboración de Proyectos Educativos".
- Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior: Mecanismo de evaluación y acreditación institucional (ANEAES).



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

../..(4)

- El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Acta N° 7 (A.S. N° 7/05/12/2017), Resolución N° 34-00-2017.
- La Política de la Universidad Nacional de Asunción, ratificada por Acta N° 5 (A.S. N° 5/25/11/2019), Resolución N° 06-00-2019.
- El Plan Estratégico 2021-2025 de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Acta N° 2 (A.S. N° 2/30/11/2020), Resolución N° 03-00-2020.
- Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Planificación y Desarrollo (DGPD) de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución N° 0425/2016, de fecha 15 de marzo de 2016.
- Código de ética de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Resolución CSU N° 518-00-2018, de fecha 22 de mayo de 2018.
- Código de ética del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Resolución N° 1758/2019, de fecha 10 de diciembre de 2019.
- Código de Buen Gobierno del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Resolución N° 2613/2017, de fecha 13 de octubre de 2017.
- Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay, MECIP 2015.
- Informe del PNUD sobre el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- El Plan Estratégico 2012-2016 del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Acta N° 2.581/2012 (A.S. N° 13.12.2012).
- El primer Plan Estratégico de la Facultad de Enfermería y Obstetricia corresponde al período 2018-2022, aprobado por Resolución N°0527-00- 2018. Acta N° 22 (A.S. N.º 22/05/09/2018).
- Organigrama del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado según Resolución N° 1739/2019 del 09/12/2019 del Rectorado
- Organigrama de la FENOB -UNA, aprobado por el Rectorado según Resolución N° 2776/2018 de fecha 24 de octubre de 2018.
- Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Planificación y Desarrollo (DGPD) de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución N° 0425/2016, de fecha 15 de marzo de 2016.
- Código de ética de la FENOB aprobado por Resolución N.º 0368/2018, de fecha 26 de diciembre de 2018 aprobado

CSU/SG/rar/lmm/amg/arg/mhv



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

..//..(5)

- Manual de Funciones de la FENOB aprobado por Resolución N° 1397/2018 de fecha 1 de junio 2018.
- Política de Control Interno de la FENOB aprobado por Resolución N°479/2019 de fecha 2 de agosto 2019.

Etapas de la Elaboración del Plan Estratégico

Previamente a la formulación del Plan Estratégico 2021-2025, se realizó la evaluación a las Direcciones Misionales del nivel de cumplimiento de la ejecución intermedia sobre PE 2018-2022(Anexo2), que si bien es cierto el PE 2018-2022 culmina en el año 2022, este ajuste y cambio realizado responde al nuevo PE de la Universidad (Plan Estratégico de la UNA. Periodo 2021-2025 Resolución N°03 -00-2020 del 30 de noviembre del 2020).

Aquellos aspectos que no fueron logrados en su totalidad en PE 2018-2022, conforme a los resultados de nivel de cumplimiento de las direcciones misionales, se encuentran incluidos en el PE 2021-2025.

Con este nuevo PE 2021-2025 de la FENOB se encuentra alineado al periodo y objetivos estratégicos de la Universidad Nacional de Asunción, que a continuación presentamos las diferentes Etapas de formulación del PE 2021-2025.

La formulación del Plan estratégico de la FENOB se realizó de acuerdo a las siguientes etapas:

Etapas Inicial

- Conformación de la Comisión de Ajuste, modificación y aprobación del cronograma de actividades por Resolución institucional.
- Análisis de fuentes secundarias de documentos relacionados al PE.
- Evaluación del Plan Estratégico vigente Período 2018–2022 a través de preguntas en relación a las acciones establecidas.

Etapas de Desarrollo

- Dos reuniones de trabajo con las direcciones misionales para actualización de la Visión, Misión y Valores.
- Dos reuniones de trabajo con las Direcciones Misionales para la determinación de las Líneas estratégicas.
- Dos reuniones de trabajo con las Direcciones Misionales para la determinación de los Objetivos Estratégicos, Iniciativas, Indicadores, línea de base, Metas, Responsables.
- Se realizaron encuestas a 150 docentes, 72 funcionarios administrativos, 325 estudiantes de carreras de grado, 58 graduados, 69 estudiantes de programas de Postgrado y 40 empleadores.
- Se ha trabajado con las Direcciones Misionales para la elaboración del Mapa estratégico utilizando la metodología del Cuadro de Mando Integral que proporciona un marco estructural para comunicar la misión y la estrategia traducidas en objetivos organizados en cuatro perspectivas diferentes de actuación.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

..//..(6)

- Se realizó con los directores misionales y la comunidad académica la validación del Mapa estratégico elaborado por la Comisión de Ajuste, modificación y aprobación del cronograma de actividades.
- Definición de los Indicadores Claves de Desempeño.
- Elaboración del Cuadro de Mando Integral.

Etapas Final

- Elaboración de la propuesta del documento final para la aprobación de las autoridades institucionales.

Responsables

El equipo de trabajo estuvo coordinado por la Dirección de Planificación de la FENOB de la Universidad Nacional de Asunción y la Comisión de Ajuste, modificación y aprobación del cronograma de actividades designado para la elaboración del documento siendo las funciones principales:

- a) Evaluar el Plan Estratégico vigente
- b) Ajustar el Plan Estratégico de la FENOB
- c) Acompañar el proceso de aprobación del Plan Estratégico elaborado
- d) Socialización del Plan aprobado entre los miembros de la comunidad académica

Las actividades se desarrollaron de junio a noviembre de 2021 y culminó con la presentación del documento elaborado para su aprobación.

La Comisión de ajuste, modificación y aprobación del cronograma estuvo conformado por miembros que se indican a continuación:

Dra. Nancy Marlene Mujica Ojeda, Encargada de Despacho del Decanato

Prof. Dra. Miguella Juliana Hermosilla Villasboa, Directora Académica.

Prof. Lic. Selva Marina Servín Larrea, Directora Filial San Estanislao.

Prof. Lic. Liz Justina Ortiz Fernández, Directora Filial Coronel Oviedo.

Lic. Wilson David Ramírez, Director Filial Quiindy.

Mg. Venancia González Ayala, Directora de la Carrera de Enfermería.

Prof. Lic. Teresa Carolina Moreno Domínguez, Directora de la Carrera de Obstetricia.

Prof. Mg. Gloria Ortiz de Medina, Directora Filial Concepción.

Prof. Mg. Aida Maidana de Zarza, Directora de Investigación

Lic. Catalina Eliodora Sánchez López, Directora de Extensión Universitaria.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

..//..(7)

Prof. Mg. Cornelia Bernal Céspedes, Directora de Postgrado.

Econ. Carlos Lorenzo Aponte Cardozo, Director de Administración y Finanzas.

Mg. Gilda María Lilia Galeano Martínez, Directora de Planificación y Proyectos

Prof. Dra. Rosa Ruffinelli, Asesoría de Planificación

Lic. Arnaldo Javier Aquino González, Encargado de Despacho de la Secretaria de la Facultad.

CAPÍTULO 2: PLAN ESTRATÉGICO DE LA FENOB DE LA UNA 2021-2025

2.1. Visión

La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

2.2. Misión

Formar profesionales competentes en Enfermería y Obstetricia, innovadores, éticos y líderes comprometidos con el bienestar de la sociedad, la promoción de la cultura a través de la educación de calidad, la investigación y la extensión a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

2.3. Valores

Los valores definidos que debemos fomentar todos los miembros de la comunidad de la FENOB de la UNA fueron tomados del Plan Estratégico de la UNA, Código de Ética de la FENOB-UNA y el Plan Estratégico Institucional.

A continuación, se definen cada uno:

1. **Equidad:** Aplicar la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno, por mérito, capacidad o atributo de cada persona, orientando con ecuanimidad en cuanto a los deberes.
2. **Ética:** Valorar el conjunto de preceptos de moral, deber y virtud que guían el comportamiento humano hacia la libertad y la justicia. Conjunto de estándares sobre conducta aplicables al ámbito del gobierno, las empresas y la sociedad basados en valores centrales que orientan las decisiones, elecciones y acciones.
3. **Excelencia:** Actuar con los estándares de alta calidad y potenciar la intelectualidad de la comunidad educativa.
4. **Honestidad:** Fomentar la calidad humana fortaleciendo la coherencia, de sinceridad, de acuerdo a los valores institucionales



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

../..(8)

5. **Transparencia:** Actuar en todas las actividades desarrolladas como procesos, acciones, planes, divulgación de información en base a un conjunto de normas y procedimientos que aseguran una gestión clara y franca.
6. **Inclusividad:** Respetar las diferencias y opciones individuales de todas y cada una de las personas, sin privilegiar a unos o discriminar a otros, sin importar sus diferencias de género, personas con discapacidad, origen étnico, estrato socioeconómico, identidad u orientación sexual, inteligencia, apariencia física, estatus o cualquier otra.
7. **Solidaridad:** Adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.

2.4. Ejes Estratégicos

Para la definición de los ejes estratégicos en la perspectiva de los Procesos Internos se tuvieron en cuenta los lineamientos propuestos en el Plan estratégico de la FENOB -UNA, la misión y las funciones institucionales, definiendo para el siguiente quinquenio, cuatro ejes estratégicos coincidentes con el Plan Estratégico de la UNA:

- Calidad de los procesos académicos.
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I)
- Vinculación con la sociedad a través de la extensión universitaria atendiendo el desarrollo sostenible.
- Desarrollo institucional.

A continuación, se describen la caracterización de los ejes estratégicos:

1. Calidad de los procesos académicos: La FENOB de la Universidad Nacional de Asunción considera a la educación de calidad como una de sus principales funciones, basada en la formación profesional, impulsada en el contexto de la autonomía institucional, de la libertad académica estructurada bajo criterios interdisciplinarios, de la promoción del pensamiento crítico, de tal modo a contribuir a la formación de ciudadanos líderes y comprometidos con su entorno. Los principales aspectos a considerar para los procesos académicos incluyen:

- Mecanismos de habilitación, actualización y acreditación de los currículos y planes de estudio de carreras de grado y programas de postgrado.
- Políticas institucionales sobre la innovación pedagógica y la formación continua de los docentes.
- Estrategias que garanticen el uso de nuevas tecnologías por parte de docentes y estudiantes.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

../..(9)

- 2. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación:** La FENOB de la Universidad Nacional de Asunción proyecta para el próximo quinquenio un proceso dinámico que permita la formación del talento humano de alto nivel en el área de su competencia, orientado a brindar soluciones a los problemas tecnológicos y científicos de tal modo a realizar una contribución significativa en el desarrollo socioeconómico del país.

Desde la Investigación e Innovación Científica y Tecnológica la Universidad proyecta metas de crear, conceptualizar, estudiar, desarrollar y divulgar el conocimiento como factor clave en toda actividad humana, asumido como esfuerzos colectivos, sistematizados, generalizados y estandarizados que incluyen procesos de integración, adaptación, mejoramiento y adecuación a las nuevas tecnologías en el área de enfermería y obstetricia.,

Además de consolidar los programas de iniciación científica e incentivar la formación y participación en redes académicas y de investigación como FENOB a nivel nacional e internacional.

- 3. Vinculación con la sociedad a través de la extensión universitaria atendiendo el desarrollo sostenible:** La FENOB de la Universidad Nacional de Asunción propone cambios significativos por medio de la vinculación proactiva con los diferentes actores sociales y la comunidad universitaria, a través de la implementación de procesos participativos en la ejecución de programas y proyectos de Extensión Universitaria, promoviendo así un proceso pedagógico transformador y de compromiso social que contribuye al desarrollo inclusivo, sostenible y sustentable de la sociedad paraguaya.
- 4. Desarrollo institucional:** La FENOB de la Universidad Nacional de Asunción, se propone consolidar los órganos de gobierno y los mecanismos de control y evaluación de gestión interna institucional a través de la transparencia y la eficiencia organizacional, funcional, administrativa y financiera basada en un modelo de gestión dinámico y ágil, concordante con una estructura administrativa eficiente, que responda a las demandas internas y externas. Además, se compromete a proveer un sistema integrado de información de la gestión académica, de investigación y extensión, que suministre información actualizada y confiable para la toma de decisiones en los niveles estratégicos



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

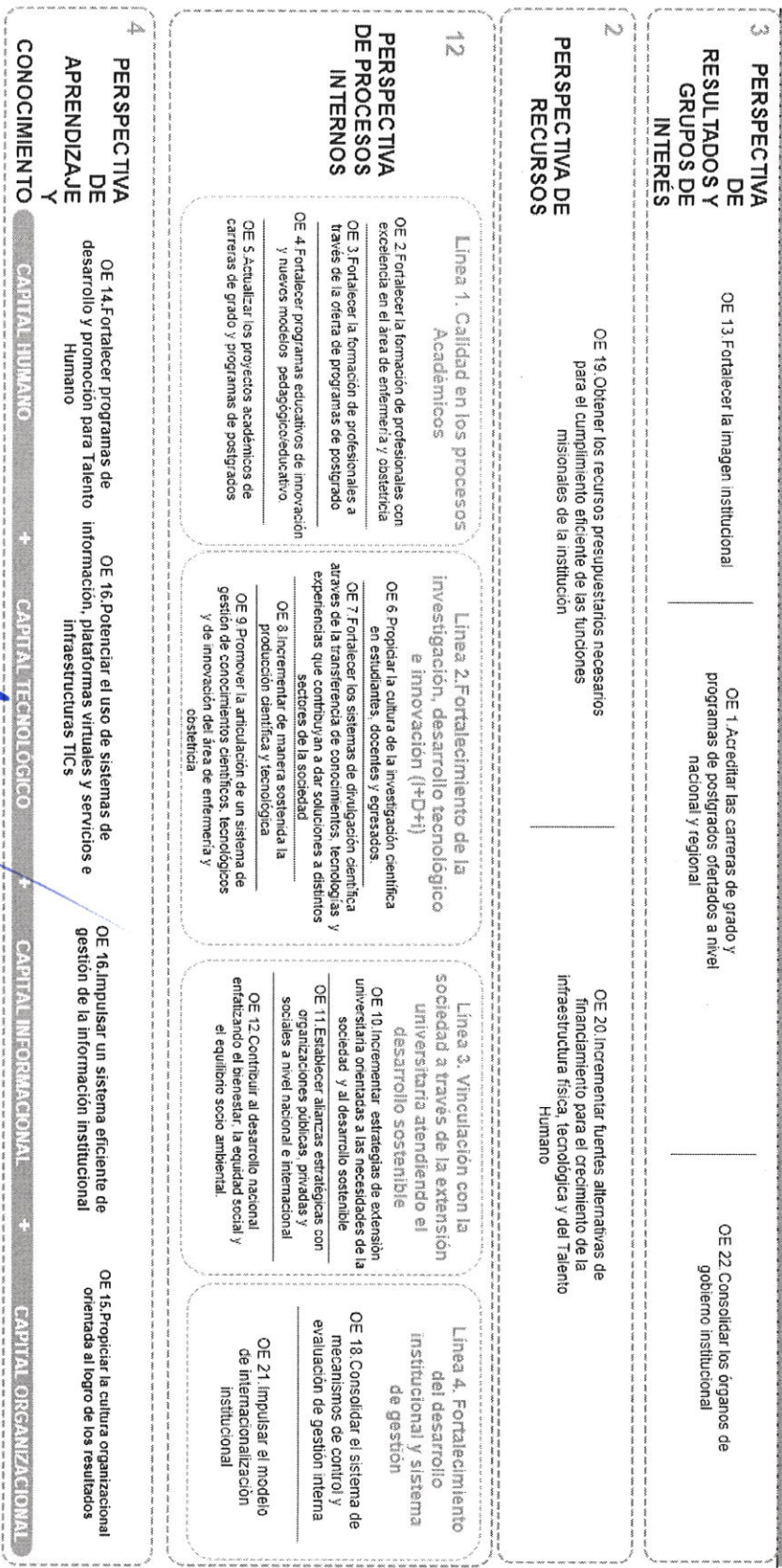
www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)
Resolución N° 0739-00-2021

..//..(10)

2.5. Mapa Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO FENOB - UNA PERÍODO 2021-2025





Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

../(11)

2.6. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos del PE de la FENOB de la UNA, definidos en base al Modelo de Norton y Kaplan del CMI están relacionados con cuatro perspectivas básicas y varían según las necesidades específicas de las instituciones.

Perspectiva de resultados y grupos de interés: identifica a la población beneficiaria y las medidas de la actuación institucional para lograr la satisfacción de los mismos enfocada al servicio brindado.

Perspectiva de recursos: presenta los objetivos relacionados con la administración financiera y datos económicos que reflejan el uso de recursos en la institución.

Perspectiva de procesos internos: es una de las perspectivas elementales en donde se detectan los procesos necesarios para optimizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución para lograr sus objetivos.

Perspectiva de aprendizaje y conocimiento: constituye la base sobre la cual se sustentan las demás perspectivas y reside en las capacidades "estratégicas" propias de la institución: Capital Humano, Capital Tecnológico, Capital Científico y de la Información, Capital Organizacional, que deben estar alineados con los procesos internos.

EJES ESTRATÉGICOS	Objetivos Estratégicos
1.CALIDAD DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS	OE 1. Acreditar las carreras de grado y programas de postgrados ofertados a nivel nacional y regional
	OE 2. Fortalecer la formación de profesionales con excelencia en el área de enfermería y obstetricia
	OE 3. Fortalecer la formación de profesionales a través de la oferta de programas de postgrado
	OE 4. Fortalecer programas educativos de innovación y nuevos modelos pedagógico/educativo.
	OE 5. Actualizar los proyectos académicos de carreras de grado y programas de postgrados



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

../..(12)

2. FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (I+D+I).	OE 6. Propiciar la cultura de la investigación científica en estudiantes, docentes y graduados.
	OE 7. Fortalecer los sistemas de divulgación científica a través de la transferencia de conocimientos, tecnologías y experiencias que contribuyan a dar soluciones a distintos sectores de la sociedad
	OE 8. Incrementar de manera sostenida la producción científica y tecnológica
	OE 9. Promover la articulación de un sistema de gestión de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación del área de enfermería y obstetricia
3- VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ATENDIENDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE.	OE 10. Incrementar estrategias de extensión universitaria orientadas a las necesidades de la sociedad y al desarrollo sostenible
	OE 11. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones públicas, privadas y sociales a nivel nacional e internacional
	OE 12. Contribuir al desarrollo nacional enfatizando el bienestar, la equidad social y el equilibrio socio ambiental.
4.DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SISTEMA DE GESTIÓN	OE 13. Fortalecer la imagen institucional
	OE 14. Fortalecer programas de desarrollo y promoción para Talento Humano
	OE 15. Propiciar la cultura organizacional orientada al logro de los resultados
	OE 16. Potenciar el uso de sistemas de información, plataformas virtuales y servicios e infraestructuras TICs
	OE 17. Impulsar un sistema eficiente de gestión de la información institucional
	OE 18. Consolidar el sistema de mecanismos de control y evaluación de gestión interna
	OE 19. Obtener los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento eficiente de las funciones misionales de la institución
	OE 20. Incrementar fuentes alternativas de financiamiento para el crecimiento de la infraestructura física, tecnológica y del Talento Humano
	OE 21. Impulsar el modelo de internacionalización institucional
	OE 22. Consolidar los órganos de gobierno institucional



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

.../(13)

2.6. Cuadro de Mando Integral

N°	Objetivos Estratégicos	Iniciativas o acciones	Indicadores	Línea Base	Metas	Responsables
1	OE 1. Acreditar las carreras de grado y programas de postgrados ofertados a nivel nacional y regional	Obtener la acreditación nacional en las 7 carreras de grado	Carrera de grado acreditadas	5 carreras de grado acreditadas a nivel nacional y regional	7 carreras de grado acreditadas a nivel nacional y regional.	Dirección Académica, Dirección de Enfermería, Dirección de Obstetricia, Direcciones de Filiales
		Obtener la inscripción nacional en los cursos postgrados	Cantidad de cursos de post grado inscriptas.	Sin programas de postgrado inscripto	4 programas de postgrado inscriptas	Dirección Administrativa, Dirección de Postgrado. Decanato.
2	OE 2. Fortalecer la formación de profesionales con excelencia en el área de enfermería y obstetricia	Fomentar la excelencia de los graduados de acuerdo a la demanda de la sociedad.	Nivel de satisfacción de los empleadores con el desempeño de los graduados de la FENOB	Crear línea base	90% de satisfacción con el desempeño de los graduados	Dirección Académica, Dirección de Enfermería, Dirección de Obstetricia, Direcciones de Carreras de casa Central y Filiales, Dirección Administrativa Decanato.
		Crear estrategias de vinculación de los graduados con la institución	N° de estrategias de vinculación establecidas	Crear línea base	4 estrategias de vinculación implementadas anualmente	
3	OE 3. Fortalecer la formación de profesionales a través de la oferta de programas de postgrado	Habilitar programas de postgrado en las filiales	Cantidad de programas de postgrado habilitados en filiales.	Sin programas de postgrado en las filiales.	Habilitar programas de post grados en el 50% de las filiales	Dirección de Postgrado, Decanato, Dirección Académica. Direcciones de Filiales
		Conformar y aprobar el comité de curriculum del proyecto académico de post grado	Comité conformado y cronograma de actividades	Sin programas de post grados en la modalidad virtual	Habilitar programas de post grados en la modalidad virtual en la sedes central y filiales	Autoridades de la institución Dirección de post grado.
		Elaborar proyectos académicos en modalidad virtual	Proyectos elaborados y aprobados en las instancias correspondientes	Sin proyectos elaborados	Proyectos de programas de post grados aprobados en la modalidad virtual en la sede central y filiales	Autoridades de la FENOB y de la UNA Directora de Post- grado. Comité de curriculum del proyecto académico.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

../..(14)

N°	Objetivos Estratégicos	Iniciativas o acciones	Indicadores	Línea Base	Metas	Responsables
4	OE 4. Fortalecer programas educativos de innovación y nuevos modelos pedagógico/educativo.	Impulsar la innovación docente	Nº. de docentes capacitados Nº de capacitaciones realizadas	Crear base de datos	95 % de docentes capacitados 3 capacitaciones anuales	Dirección Académica y Dirección de Post-grad. Direcciones de Carreras.
		Aplicar nuevos modelos pedagógicos y desarrollar.	Nº. de programas con nuevos modelos pedagógicos implementados, y estrategias metodológicas.		2. Programas con nuevos modelos pedagógicos	
5	OE 5. Actualizar los proyectos académicos de carreras de grado y programas de postgrados	Conformar comité de revisión curricular de grado	Resolución de conformación del Comité de revisión curricular de grado.	Sin resolución	Resolución aprobada	Dirección Académica y Dirección de Enfermería, Dirección de Obstetricia y Direcciones de Filiales, Decanato.
		Adecuar los programas de las carreras de grado de acuerdo a las necesidades sanitarias emergentes nacionales e internacionales.	Nº. de programas de carreras de grado actualizadas	2 programas de grado en proceso de actualización	2 programas de grado actualizados	
		Conformar comité de revisión curricular de postgrado	Resolución de conformación del Comité curricular de post grado.	Sin resolución	Resolución aprobada	
		Actualizar los programas de postgrado de acuerdo a las necesidades.	Nº. de Programas de postgrado actualizados conforme a las necesidades.	Sin Programas de postgrado actualizados y creados.	4 programas de postgrado actualizados	
6	OE 6. Propiciar la cultura de la investigación científica en estudiantes, docentes y egresados.	semilleros de investigación.	Nº de participantes en la formación de semilleros de investigación.	Crear base de datos	Contar con semilleros de investigadores	Dirección de investigación, Dirección Académico, Dirección de Carreras, Dirección de filiales, Dirección de extensión
		Fomentar la mentoría	Nº de mentores.		Contar con 10% de mentores	
		Iniciar los trabajos de investigación por núcleo de especialidad.	Nº de núcleo de especialidad		Contar con 20% de núcleos de especialidades.	
		Instar a los docentes a normalizar su currículo formato cvpy Conacyt.	Nº. de docentes con currículo formato cvpy Conacyt actualizado		Contar con currículum actualizado	



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)
Resolución N° 0739-00-2021

../(15)

N°	Objetivos Estratégicos	Iniciativas o acciones	Indicadores	Línea Base	Metas	Responsables
7	OE 7. Fortalecer los sistemas de divulgación científica a través de la transferencia de conocimientos, tecnologías y experiencias que contribuyan a dar soluciones a distintos sectores de la sociedad	Incentivar la carrera del investigador	Contar con DICOTDE (docente investigador de tiempo completo de investigación) y a medio tiempo	Crear base de datos	Contar con Docentes investigados	Decanato Dirección de investigación Dirección administrativa Directores de carreras Directores de filiales
		Participar de proyectos multicéntricos y multidisciplinario	N° de proyectos integrados - Revista	Contar con 20% de proyectos aprobados y ejecutados	Participar en por lo menos 5 proyectos multicéntricos	
		Fortalecer la Revista Académica Disclosure	Indexada en dos medios	Contar con la Revista indexada	Publicación en revistas	
8	OE 8. Incrementar de manera sostenida la producción científica y tecnológica	Propiciar Congresos y eventos de Enfermería y Obstetricia	N° de participantes de docentes en eventos	2 eventos anuales	6 eventos anuales 15 publicación anual en la Revista Institucional	Decanato Dirección de Investigación direcciones de Carrera Direcciones de las Filiales
		Congreso de la FENOB-UNA	N° de ponencia en Congreso Institucional	1 Congreso anual	5 congresos realizados	
		Propiciar la participación en eventos científicos a nivel nacional e internacional Incentivar a los docentes y egresados a	N° de docentes y egresados que publican sus artículos en eventos nacionales e internacionales	20% de participación en eventos nacionales e internacionales	40% de participación de docentes y egresados en eventos nacionales e internacionales	
		Publicar en la Revista Institucional	4. Revista institucional	10 % de Publicación anual en la Revista Institucional	80% de artículos publicados en la revista institucional	



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

../..(16)

N°	Objetivos Estratégicos	Iniciativas o acciones	Indicadores	Línea Base	Metas	Responsables
9	OE 9. Promover la articulación de un sistema de gestión del conocimiento científico, tecnológicos y de innovación del área de enfermería y obstetricia	Diseñar el sistema de gestión de los conocimientos científicos de Enfermería y Obstetricia que facilite su difusión	Promocionar la estadía de expertos investigadores internacionales en la FENOB, para transferencia de conocimientos científicos.	Crear base de datos	10% de incremento de Docentes con publicaciones científicas según línea de base.	Decanato Dirección de Investigación Dirección Administrativa
		Lograr convenios internacionales	Incremento de proyectos de articulación entre la docencia, investigación y extensión.	Producción científica, repositorio de Enfermería y Obstetricia	1% en Revistas indexadas	
10	OE 10. Incrementar estrategias de extensión universitaria orientadas a las necesidades de la sociedad y al desarrollo sostenible	Ofertar nuevas actividades de extensión a la sociedad	N° de actividades orientadas al desarrollo sostenible definidas.	Crear base datos	70% de ejecución de los proyectos aprobados	Decanato Dirección Extensión Universitaria, Dirección Académica y Representantes de las carreras
			N° de proyectos con Organizaciones nacionales e internacionales para el desarrollo de objetivos comunes orientados a la promoción de los ODS.		15% de incremento anual de docentes, estudiantes y entidades participantes	
			Cantidad de docentes, estudiantes, entidades participantes.			
11	OE 11. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones públicas, privadas y sociales a nivel nacional e internacional	Fortalecer alianzas estratégicas académicas a nivel nacional e internacional.	N° de actividades desarrolladas en el marco de las alianzas.	Crear base datos	Incremento anual del 10% según línea de base	Decanato Dirección Extensión Universitaria Dirección Académica y Directores de las Filiales
		Diseñar actividades con los sectores públicos y privados para el beneficio de la ciudadanía.	N° de beneficiarios de las actividades desarrolladas en el marco de las alianzas estratégicas establecidas a nivel nacional e internacional			

CSU/SG/rar/lmm/amg/arg/mhv



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)
Resolución N° 0739-00-2021

.../(17)

N°	Objetivos Estratégicos	Iniciativas o acciones	Indicadores	Línea Base	Metas	Responsables
12	OE 12. Contribuir al desarrollo nacional enfatizando el bienestar, la equidad social y el equilibrio socio ambiental.	Propiciar actividades de bienestar de la comunidad educativa	Cantidad de programas y proyectos de Extensión Universitaria Desarrollados.	Crear base datos	Incremento anual del 10% según línea de base de actividades y participantes	Decanato Dirección Extensión Universitaria Dirección Académica y Dirección de Carreras, Dirección de filiales Coordinación de Comunicación
		-Promover la vinculación con redes académicas operativas a nivel nacional e internacional	Cantidad de involucrados (docentes, estudiantes, egresados, organizaciones) asignados a proyectos de extensión universitaria.	Crear base datos	10% de vinculación anual a nivel nacional e internacional	
		-Diseñar programas de desarrollo de capacidades requeridas por el mercado laboral implementados	Programas elaborados y desarrollados anualmente.	Crear base datos	10% de programas desarrollados	
		-Crear el Observatorio de Equidad Institucional (capacitación, acciones)	N° de actividades del observatorio de Equidad.	Crear base datos	20% De actividades realizadas	
13	OE 13. Fortalecer la imagen institucional	FENOB reconocida como institución de formación de profesionales de calidad a nivel nacional e internacional	N° de reconocimientos a nivel nacional e internacional	Crear base de datos	20% de incremento anual	Decanato Coordinación de comunicación Dirección Carreras Dirección de Filiales
		Actualizar periódicamente la pag web y redes sociales de la FENOB.	Pag web actualizada y redes sociales institucionales	Crear base de datos	90% de actualización de la información	
14	OE 14. Fortalecer programas de desarrollo y promoción para Talento Humano	Impulsar las políticas de Talentos Humanos implementados en los procesos de selección, inducción, promoción, capacitación y desvinculación de los funcionarios administrativos y docentes	N° de políticas de Talento Humano impulsadas	Crear base de datos	20% Incremento anual según línea de base	Decanato Direcciones de carrera de casa central Dirección de filiales Dirección de Administración Talento humano Dirección Académica y de carreras
			Porcentaje de funcionarios con título de grado, doctorado, maestrías y especializaciones			
		Impulsar proceso de incorporación de escalafonamiento docente	Porcentaje de docentes Escalafonados	Crear base de datos	50% de Escalafonados	

CSU/SG/rar/lmm/amg/arg/mhv



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

.../(18)

Nº	Objetivos Estratégicos	Iniciativas o acciones	Indicadores	Línea Base	Metas	Responsables
15	OE 15. Propiciar la cultura organizacion al orientada al logro de los resultados	Diseñar un plan de participación de autoridades y funcionarios para lograr los objetivos establecidos.	Plan Operativo Anual (poa) implementado para lograr los objetivos establecidos.	Crear base de datos	80% de cumplimiento del POA	Decanato Dirección administrativa Dirección de Planificación Dirección Académica Dirección de carreras Dirección de filiales
		Aplicar una encuesta de satisfacción a los funcionarios.	Nivel de satisfacción de los funcionarios en las actividades desarrolladas.		Incremento anual 20 % según línea de base.	
		Propiciar la cultura organizacional orientada al logro de resultados a través de capacitación a funcionarios.	N.º de Cursos de capacitaciones realizados. Porcentaje de funcionarios capacitados.			
16	OE 16. Potenciar el uso de sistemas de información, plataformas virtuales y servicios e infraestructuras TICs	Diseñar un plan de gestión de la información para optimizar el uso de los sistemas existente.	Plan de gestión de la información para optimizar el uso de los sistemas existente aprobado	Comité tecnológico funcionando	Comité tecnológico consolidado	Decanato Dirección administración Dirección Académica Dirección de carreras Dirección de filiales Dirección de Post grado
				Crear una base de datos	30%Incremento anual según línea de base	
		Diseñar un plan para asegurar la eficiencia en los procesos administrativos desarrollados utilizando las nuevas tecnologías para la gestión eficiente de la información.	Utilización de los diferentes sistemas (Gdoc Person, EPR, Acad 5, Gestión de Cobro de Aranceles (GCA), Patrimonio y Almacenes, gerenciador de Biblioteca (SGB),	Plan tecnológico diseñado	Incrementar 20% anual los procesos	Decanato Dirección administración Dirección Académica Dirección de carreras Dirección de filiales Dirección de Post grado
		Gestionar recursos para el sistema de educación virtual de post grado	Gestiones administrativas y académicas por vía electrónica			
		Incorporar la modalidad virtual en los Programas de grado y post grado	Nº de Programas de grado y post grado ofertados en la modalidad virtual			



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

../..(19)

N°	Objetivos Estratégicos	Iniciativas o acciones	Indicadores	Línea Base	Metas	Responsables
17	OE 17. Impulsar un sistema eficiente de gestión de la información institucional	Conformar la red de representantes del área de comunicación de la UNA	Integrar la red de comunicación de la UNA	Crear base de datos	20 % Incremento anual según línea de base	Decanato Dirección de Administración Coordinación de comunicación
		Diseñar un Plan de comunicación institucional	Plan de comunicación institucional diseñado e implementado			
		Diseñar e implementar campañas de visibilidad de la oferta (académica, investigación, extensión y servicios) de la FENOB	Cantidad de campañas de visibilidad de la oferta (académica, investigación, extensión y servicios) de la FENOB			
		Implementar acciones de publicación y difusión de la información	Cantidad de publicaciones por tipo de información académica y administrativa a través de diversos medios.			
		Aplicar una encuesta a los usuarios internos y externos sobre la disponibilidad de la información	Informe de resultados de las encuestas realizadas			
18	OE 18. Consolidar el sistema de mecanismos de control y evaluación de gestión interna	Diseñar estrategias para aumentar la calificación en el grado de nivel de implementación del Sistema de Control Interno.	Calificación externa del MECIP	Calificación de 3	Calificación de 4	Decanato Dirección administrativa Auditoría Interna Equipo MECIP
		Diseñar estrategias para aumentar las acciones de mejoras cumplidas en relación al número de acciones de mejoramientos presentados en base a las recomendaciones realizadas	Porcentaje de acciones de mejoras cumplidas en relación al número de acciones de mejoramientos presentados en base a recomendaciones realizadas	80% de acciones de mejoras cumplidas en relación al número de acciones de mejoramientos presentados en base a recomendaciones realizadas	Incremento anual del 20%	



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

../..(20)

N°	Objetivos Estratégicos	Iniciativas o acciones	Indicadores	Línea Base	Metas	Responsables
19	OE 19. Obtener los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento eficiente de las funciones misionales de la institución	Realizar gestiones para el logro del presupuesto solicitado	Porcentaje de variación del Presupuesto solicitado y otorgado anualmente	80% en promedio	Incremento del 10% presupuesto otorgado anualmente	Decanato Dirección académica Dirección de Post grado Dirección de filiales Coordinación de comunicación
20	OE 20. Incrementar fuentes alternativas de financiamiento para el crecimiento de la infraestructura física, tecnológica y del Talento Humano.	Establecer alianzas estratégicas y firmas de convenios con organismos nacionales e internacionales	Porcentaje de participación de ingresos de otras fuentes	Porcentaje otorgado por Conacyt, Fonacide, etc	50% de convenios ejecutados.	Decanato Dirección académica Dirección de Post grado Dirección de filiales Direcciones de Carrera Dirección de administración y finanzas
		Implementar actividades de capacitación de Postgrados y Maestrías en investigación y servicios para generar recursos alternativos.	Montos generados de las cuotas de los cursos de postgrados, maestrías y doctorado.	Crear base de datos	50% de programas ejecutados y 5 programas de postgrados nuevo Se agrega)	
21	OE 21. Impulsar el modelo de internacionalización institucional	Coordinar acciones dentro de la institución para la vinculación a nivel internacional.	N° de acciones diseñadas.	Crear base de datos	Incrementar según línea de base	Decanato Dirección administrativa Dirección académica Dirección de Post grado Dirección de filiales
		Definir las estrategias de internacionalización en el cumplimiento de las funciones misionales	N° de estrategias definidas.			
		Elaborar un registro de estudiantes y docentes de carrera de grado y programas de pos grado	Base de datos de docentes y estudiantes.			



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

../..(21)

N°	Objetivos Estratégicos	Iniciativas o acciones	Indicadores	Línea Base	Metas	Responsables
22	OE 22. Consolidar los órganos de gobierno institucional	Conformar un Comité responsable para elaborar la propuesta de estructura institucional.	Organigramas, el Manual de funciones y Procedimientos establecidos.	Confirmación por parte del TEI Crear línea de base.	Órgano de gobierno establecido funcionando.	TEI Dirección Administrativa
		Diseñar estrategias que apuntan a la toma de decisiones participativa, ágil y pertinente, para mejorar las funciones propias de la facultad: la enseñanza, la investigación y la extensión.	N° de estrategias diseñadas.			
			N° de procesos definidos y aplicados.			
		Definir las políticas y procesos que promuevan la mejora continua.	Políticas y procesos diseñados que promuevan la mejora continua.			
			Presupuesto de recursos asignados a los órganos de gobierno.			
		Conformar e instalar los órganos de gobierno.	Elecciones realizadas. Órgano de gobierno en funcionamiento.			

2.8. Vinculación del PE de la FENOB de la UNA 2021-2025 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Con el PND 2030

En la elaboración del Plan Estratégico del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción 2021-2025, fueron considerados los lineamientos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2030. Específicamente se tuvieron en cuenta dos ejes que apuntan e involucran el accionar de la Universidad coincidentemente con el Plan Estratégico institucional:

Eje 1 – Reducción de la pobreza y desarrollo social: Persigue la dignidad, bienestar, libertades y oportunidades para todas las personas, con enfoque intercultural, intergeneracional y de género.

Eje 2 – Crecimiento económico inclusivo: Prevé la necesidad de impulsar desde el Estado el fortalecimiento de los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, para promover a nivel país la implementación de una política orientada al desarrollo tecnológico de aquellos sectores prioritarios que involucren activamente a las universidades.

CSU/SG/rar/lmm/amg/arg/mhv



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)
Resolución N° 0739-00-2021

../..(22)

Estos dos ejes son promovidos en los objetivos estratégicos propuestos dentro del Cuadro de Mando Integral.

Con los ODS 2030

En el Plan Estratégico de la FENOB UNA 2021-2025, la definición de los ejes estratégicos y las metas previstas están reflejadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Vinculado al Plan Estratégico de la UNA.

A continuación, se presentan las correspondencias de los Ejes Estratégicos con los ODS específicos:

Calidad de los procesos académicos	Fortalecimiento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I).	Vinculación con la sociedad a través de la extensión universitaria atendiendo el desarrollo sostenible.	Desarrollo institucional y sistema de gestión
 1 FIM DE LA POBREZA	 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	 3 SALUD Y BIENESTAR	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
 2 HERRAJE CERO	 7 ENERGÍA LIMPIA Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES	 13 ACCIÓN POR EL CLIMA		
	 15 VIDA DE CALIDAD Y TERRESTRES		

BIBLIOGRAFÍA

Documentos

ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; Paraguay). 2019. Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior: mecanismo de evaluación y acreditación institucional (en línea). Asunción, Paraguay, ANEAES. 49 p

Matthes, K. Diagnóstico y recomendaciones para fortalecer las estructuras de investigación en la UNA, 2019.

MEC (Ministerio de Educación y Cultura, PY). 2019. Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Mecanismo Nacional de Evaluación Institucional para la Educación Superior.

ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ginebra). 2020. La Agenda para el Desarrollo Sostenible (en línea, sitio web). Consultado 10/05/2021. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021) Resolución N° 0739-00-2021

../..(23)

STP (Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Paraguay). 2014. Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (en línea). Asunción, Paraguay, STP. 87 p. Consultado 10/05/2021. Disponible en <http://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf>.

STP (Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Paraguay). s.f. Manual de implementación del MECIP (en línea, sitio web). Consultado 13/05/2021. Disponible en <https://www.stp.gov.py/v1/manual-de-implementacion-mecip/>.

UNA (Universidad Nacional de Asunción, Paraguay). 2017. Estatuto: aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017 (en línea). San Lorenzo, Paraguay, Acta N°7/2016. 51. p. Consultado 13/05/2021. Disponible en https://www.una.py/wp-content/uploads/2019/07/Estatuto_de_la_UNA_2017.pdf.

Leyes y Normativas

Acta N° 2/2020. Por la cual se aprueba el Plan Estratégico 2021-2025 de la Universidad Nacional de Asunción (en línea). San Lorenzo, Paraguay, Universidad Nacional de Asunción. p. 1-40. Consultado 10/05/2021. Disponible en <https://www.una.py/plan-estrategico/>.

Acta N° 22/2018. Por la cual se aprueba el código de ética de la Universidad Nacional de Asunción (en línea). San Lorenzo, Paraguay, Universidad Nacional de Asunción. 22 may. p. 1-19. Consultado 10/05/2021. Disponible en http://www2.una.py/actas_csu/documentos/9732.

Ley N° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay".

Ley N° 5282/2014. De libre acceso a la información pública y transparencia gubernamental (en línea). Asunción, Paraguay, Gaceta Oficial de la República de Paraguay Núm. 180. p. 1-7. Consultado 11/05/2021. Disponible en <http://www.rti-rating.org/files/pdf/Paraguay.pdf>.

Ley N° 4995/2013. De Educación Superior (en línea). Asunción, Paraguay, Poder Legislativo. 2 ago. p. 1-24. Disponible en <http://www.cones.gov.py/ley-4995-de-educacion-superior/>.

Resolución N° 1758/2019. Por la cual se aprueba la modificación del código de ética del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (en línea). San Lorenzo, Paraguay, Universidad Nacional de Asunción. 10 dic. p. 1-6. Consultado 12/05/2021. Disponible en <https://www.una.py/wp-content/uploads/2019/12/2.-Código-de-Ética-del-rectorado-de-la-UNA.pdf>.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)
Resolución N° 0739-00-2021

../..(24)

Resolución N° 2613/2017. Por la cual se aprueba el código de Buen Gobierno del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (en línea). San Lorenzo, Paraguay, Universidad Nacional de Asunción. 13 oct. p. 1-10. Consultado 12/05/2021. Disponible en: <https://www.una.py/images/MECIP/Codigo%20de%20buen%20gobierno.pdf>

Resolución CONES N° 420/2020 "reglamento que establece la comisión de admisión y control de procesos, pautas, procesos y plazos aplicables a la creación de instituciones de educación superior (ies), aprobación y actualización de carreras de pregrado, grado y programas de postgrado".

Resolución N° 3213/2018. Por la cual se aprueba el Plan Estratégico del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción 2018-2019 (en línea). San Lorenzo, Paraguay, p. 1-3. Consultado día mes. 2020. Disponible en <https://www.una.py/wp-content/uploads/2019/04/PlanEstrategico2018-2019-del-Rectorado.pdf>.

Libros y Artículos

Chiavenato, I., Trejo García, M., & Obón León, M. D. P. (2010). Innovaciones de la administración: Tendencias y estrategias los nuevos paradigmas (No. 658.406. 3 CHli).

Kaplan, RS; Norton, DP. 2016. El cuadro de mando integral (en línea). 3 ed. Barcelona, España, Gestión 2000. 28 p. Disponible en <https://static0planetadelibroscom.cdnstatics.com/libros contenido extra/33/32305 El cuadro de mando integral.pdf>.

Rama, C (coord.). 2018. Dinámicas de la educación superior a distancia y virtual en América Latina: políticas, tensiones y tendencias de la educación y las tecnologías de comunicación (en línea). Córdoba, Argentina, UNESCO. p. 233-323. Disponible en <http://bibliotecadigital.cin.edu.ar/bitstream/123456789/2281/1/ El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe.pdf>.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

..//..(25)

ANEXOS

A1. Resolución de conformación de la Comisión y cronograma de actividades para el ajuste y la elaboración del Plan Estratégico de la FENOB - UNA



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 128

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 269/2021
08/07/2021

"POR LA QUE SE CONFORMA LA COMISIÓN Y SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AJUSTE Y LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2025 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN."

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DPP N° 10/2021, de la Mg. GILDA MARIA LILIA GALEANO DE MARTINEZ, Directora de Planificación y Proyectos, con Mesa de Entrada del Decanato Nro. 1001/2021 de fecha 08 de julio de 2021, por la cual solicita la conformación de la Comisión integrada por los Directores de las diferentes áreas misionales y aprobación del Cronograma de Actividades del Plan Estratégico 2021-2025 de la FENOB UNA;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 A.S. N° 22/05/0972018, "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISION ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, Aprobado, Sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 05 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- CONFORMAR la Comisión integrada por los Directores de las diferentes áreas misionales, estratégicas y de apoyo, que serán responsable de elaborar el documento de ajuste y presentar la propuesta Plan Estratégico 2021-2025 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

- Lic. VENANCIA GONZALEZ AYALA, Directora de la Carrera de Enfermería.
- Prof. LIC. TERESA CAROLINA MORENO, Directora de la Carrera de Obstetricia.
- Prof. MSc. GLORIA ISILDINA ORTIZ DE MEDINA, Directora de la Filial Concepción.
- Prof. Lic. LIZ JUSTINA ORTIZ FERNANDEZ, Directora de la Filial Coronel Oviedo.
- Prof. Lic. SELVA MARINA SERVIN LARREA, Directora de la Filial de San Estanislao.
- Lic. WILSON DAVID RAMIREZ CANDIA, Director de la Filial Quindy.
- Prof. Msc. MIGUELA JULIANA HERMOSILLA, Directora Académica.
- Prof. Mgter. CORNELIA BERNAL GEREDEZ, Directora de Postgrado.
- Lic. CATALINA SANCHEZ LOPEZ, Directora de Extensión Universitaria.
- Prof. Mgter. AIDA MAIDANA DE ZARZA, Directora de Investigación.
- Econ. CARLOS LORENZO APONTE CARDOZO, Director de Administración y Finanzas.

Art. 2º.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Plan Estratégico 2021-2025 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla:

CSU/ASAC/ajag/ink:
Secretaría de la Facultad

[Firma manuscrita]

Página 1 de 2

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)
Resolución N° 0739-00-2021

../(26)



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 128

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 269/2021
08/07/2021

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2025, FENOB UNA

Etapas	Actividad	Meses	Año 2021											
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Etapas 1	Conformar comisión integrada por los Directores de las diferentes áreas misionales, estratégicas y de apoyo que será responsable de elaborar el documento de ajuste y presentar la propuesta a los demás estamentos para su validación.													
Etapas 2	Evaluación del Plan Estratégico vigente y evaluar los logros en los objetivos propuestos.													
Etapas 3	Reunión de trabajo del Equipo de Directores de la FENOB para la elaboración del documento de ajuste del Plan Estratégico de la FENOB (*)													
Etapas 4	Realización de Talleres de socialización Estratégica	Autoridades												
		Docentes												
		Estudiantes												
		Egresados												
		Funcionarios												
Etapas 5	Edición del documento PE- FENOB 2021-2025													
Etapas 6	Presentación a las autoridades de la FENOB para aprobación													
	Solicitar el dictamen técnico de la Dirección General de Planificación y Desarrollo - Rectorado – UNA													
	Elegir al Consejo Superior Universitario para su aprobación													
Etapas 7	Socialización del documento aprobado													

(*) Se prevé realizar reuniones quincenales

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

Lic. ARNALDO JAVIER AQUINO GONZALEZ
Encargado de Despacho
Secretaría de la Facultad

Lic. CATALINA ELIODORA SANCHEZ LOPEZ
Encargada de Despacho
Decanato

CE/SL/AJAG/ajag/mic
Secretaría de la Facultad

Página 2 de 2

CSU/SG/rar/lmm/amg/arg/mhv



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

..//..(27)



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 05 de marzo de 2021

UNA N° 0271/2021

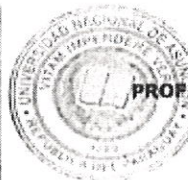
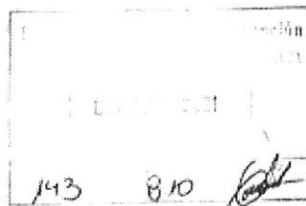
Señora Encargada de Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la implementación del Plan Estratégico de la UNA Período 2021 - 2025 aprobado por Resolución de la Asamblea Universitaria Acta N° 2 - (Resolución A.S. N° 3/30/11/2020), a los efectos de solicitar su colaboración para que el período de vigencia y el contenido general del Plan Estratégico de su Unidad Académica coincida con el Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Asunción.

A tal efecto, se sugieren los lineamientos generales propuestos que se deberían considerar atendiendo las características propias de su Institución.

Para brindarles los materiales y apoyo técnico, está disponible el teléfono 585540 Interno: 1025 y el correo electrónico: plani@rec.una.py de la Dirección General de Planificación y Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



PROP. DRA. ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA

A la Señora
Lic. **NANCY MARLENE MUJICA OJEDA**, Encargada de Despacho
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
San Lorenzo

Escaneado con CamScanner



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

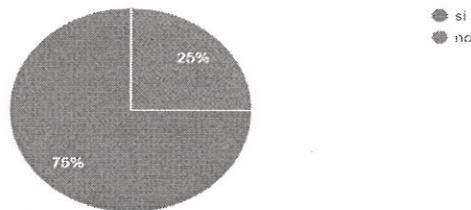
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)
Resolución N° 0739-00-2021

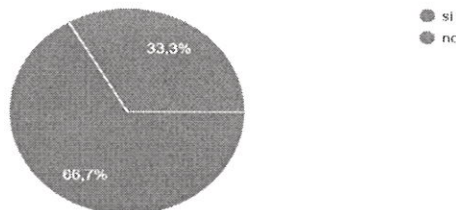
.../(28)

A3. Resultados de encuestas de evaluación Plan Estratégico de La FENOB de la UNA. Período 2018 – 2022

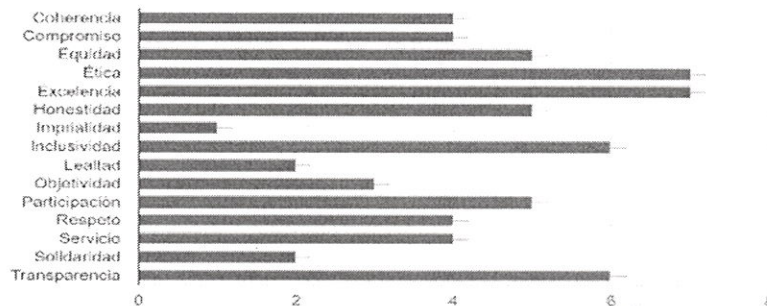
Esta de acuerdo con la VISION del IAB " El Instituto Andrés Barbero consolidara su liderazgo como Institución de enseñanza superior, con excelencia e... otras instituciones regionales e internacionales".
8 respuestas



Esta de acuerdo con la MISION del IAB " Formar profesionales competentes del área de la salud, en las areas de enfermería, obstetricia, y otras especia...l enfermero y /o a nivel nacional e internacional ".
9 respuestas



De los valores detallados a continuación (del IAB y del rectorado cuales considera que deben se incluidos en los valores de la FENOB)
9 respuestas



CSU/SG/rar/lmm/amg/arg/mhv



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)
Resolución N° 0739-00-2021

.../(29)

A4. Evaluación del Plan Estratégico de La FENOB de la UNA. Período 2018 - 2022

Línea	Objetivo	Nivel de cumplimiento
Gestión Institucional	Fortalecer la visibilidad de los servicios.	
	Asegurar la gestión de la calidad y la transparencia.	
	Impulsar la innovación tecnológica.	
	Establecer lineamientos y coordinar programas de postgrado y de Internacionalización.	
	Articular la movilidad de docentes, graduados, estudiantes y funcionarios.	
	Fortalecer la participación en redes internacionales y lograr beneficios mutuos.	
	Fortalecer la ejecución de los convenios internacionales.	
Gestión Académica	Promover la acreditación institucional.	
	Asegurar la implementación del sistema de calidad académica.	
	Impulsar la innovación educativa y el perfeccionamiento docente.	
	Garantizar la interrelación con la extensión y la investigación.	
	Armonizar o racionalizar procedimientos entre las unidades académicas.	
	Fortalecer la colaboración y las responsabilidades compartidas entre unidades académicas.	
Gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (1+ D+ I)	Fortalecer las políticas y programas de investigación en concordancia con la docencia y la extensión universitaria.	
	Incentivar la investigación científica y la innovación.	
	Consolidar los programas de iniciación científica para garantizar el recambio generacional.	
	Fortalecer el sistema de publicación y divulgación de actividades científicas.	
	Incentivar la formación y participación en redes de investigación.	
	Desarrollar y proteger la propiedad intelectual.	



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)
Resolución N° 0739-00-2021

../..(30)

Vinculación con la Sociedad	Establecer políticas, programas y líneas de extensión universitaria para el desarrollo sostenible e inclusivo.	
	Promover la cultura y las diversas expresiones del arte.	
	Garantizar la interrelación con la docencia y la investigación.	
Gestión Administrativa, Financiera y de Gestión	Fortalecer los sistemas de gestión para la toma de decisiones.	
	Optimizar los procesos administrativos.	
	Fortalecer la transparencia de la gestión administrativa y financiera.	
	Lograr que la estructura y funcionamiento organizacional estén acordes a los estándares de calidad.	
	Fortalecer el control interno como parte de la organización.	
	Fortalecer los procesos de gestión del talento humano.	
	Promover y velar por el cumplimiento de los lineamientos de desarrollo del talento humano.	

Porcentaje de cumplimiento	0 - 50	51 - 60	61 - 70	71 - 80	81 - 90	91 - 100
Calificación	Ningún avance	Poco avance	Avance medio	Avance satisfactorio	Avance muy satisfactorio	Cumplido totalmente



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

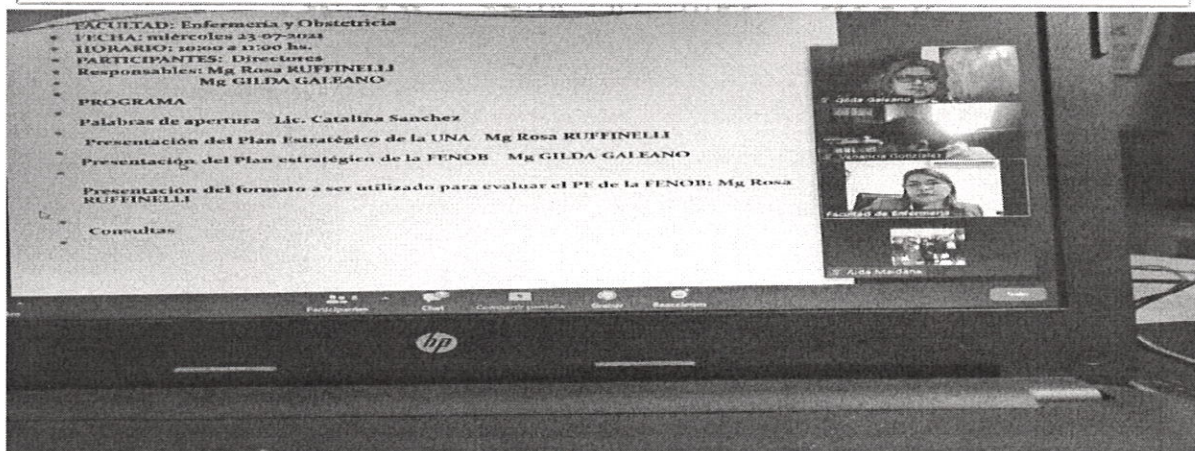
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

..//..(31)

A5. Reuniones del Equipo de ajuste para la elaboración del Plan Estratégico de la FENOB



CSU/SG/rar/lmm/amg/arg/mhv



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)
Resolución N° 0739-00-2021

./../(32)

6. Reunión presencial personal administrativo y de servicios de la FENOB

FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA

www.una.py
Teléfono: (021) 505 511/2
Campus de la UNA - San Lorenzo

ACTA DE TRABAJO PLAN ESTRATEGICO, AJUSTES PERIODO 2021-2025 DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA - UNA

LUGAR Y FECHA: San Lorenzo, 07 de septiembre de 2021 HORA: 10:00 HS.

El Econ. Carlos Lorenzo Aponte, Director Administrativo y Financiero; la Lic. Evelyn Cambella de Mereles, Auditoria Interna; el Ing. Félix Ayala Clerici, Jefe del Departamento de Informática; la Lic. María Isabel Mira Yelsi, Jefa del Departamento de Presupuesto; la Lic. Lilian Durand, Jefa del Departamento de Tesorería; Lic. Cynthia Torres Solalinde, Jefa de Departamento de la UOC; Ing. Fátima Bruno, Jefa de Departamento de Servicios Generales; Lic. Gloria Ortiz Paredes, Jefa del Departamento de Contabilidad; Srta. Alice Aponte, Jefa del Departamento de Talento Humano; el Lic. Aurelio Giménez, Jefe de la División de Perceptoria; el Lic. Juan Carlos Reyes, Jefe de División de Patrimonio; Lic. Oscar Vera, Jefe de División de Suministros y la Sra. Verónica R. Colman, Encargada del MECIP, se reúnen para realizar la construcción, alineación y ajustes del Plan Estratégico de la Facultad de Enfermería y Obstetricia Periodo 2021-2025, y la elaboración del Cuadro de Mando Integral, ya trabajado que se le había proporcionado vía email, de acuerdo a los objetivos estratégicos, las revisiones de iniciativas o acciones, los indicadores, línea base, metas y responsables.

Se une a la reunión la Lic. Gilda Galeano, Directora de Planificación de la FENOB, a fin de proporcionar el marco de referencia, sobre el trabajo a realizar y dar las orientaciones necesarias sobre la metodología y alineación del Plan Estratégico de la Facultad de Enfermería al del Plan Estratégico de la UNA, orienta sobre los objetivos estratégicos y la construcción de acciones que guardan relación con la parte de Auditoria, Administración y Finanzas y esta última englobando los diferentes Departamentos y Divisiones que hacen el soporte a la gestión administrativa.

Se procede a la verificación de lo trabajado en cuanto a objetivos estratégicos, las revisiones de iniciativas o acciones, los indicadores, línea base, metas y responsables y se acuerda una última revisión a ser remitido vía email, a fin de presentar el documento final a la Dirección de Planificación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, con el valor agregado del área administrativa.

Se acuerda realizar los ajustes sugeridos y remitir a la Dirección de Planificación para los fines correspondientes.

Para constancia se firma en planilla de asistencia que se adjunta a esta acta, en la ciudad de San Lorenzo, 07 de septiembre de 2021.-

CSU/SG/rar/lmm/amg/arg/mhv



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/10/11/2021)

Resolución N° 0739-00-2021

../..(33)

Glosario

Siglas y abreviaturas

UNA	Universidad Nacional de Asunción
FENOB	Facultad de Enfermería y Obstetricia
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
ANEAES	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
MEC	Ministerio de Educación y Ciencia
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PND	Plan de Desarrollo Sostenible
DGPD	Dirección General de Planificación y Desarrollo
PEI	Plan Estratégico Institucional.
CESEET	Centro de Educación Superior para la Equidad, Ética y Transparencia.
CETTRI	Centro de Transferencia de Tecnología y Resultados de Investigación
RT	Reunión de Trabajo
PE	Plan Estratégico

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA Y PRESIDENTA

